

**Pleno del Consejo Fiscal
del día 13 de marzo de 2019**

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal del día 13 de marzo de 2019**, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

- Al respecto de los **nombramientos** publicados en la **Orden JUS/144/2019, de 8 de febrero** (BOE, de 8 de febrero):
 - La Fiscal General del Estado propondrá la renovación de la Excm. Sra. Dña. **María del Pilar Fernández Valcarce** como **Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo** con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
 - La Fiscal General del Estado propondrá el nombramiento del Ilmo. Sr. D. **Luis Del Río Montesdeoca**, Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias, como **Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad de Canarias** con cuatro votos a favor. Los otros siete Vocales dieron su voto al hasta ahora Fiscal Superior, el Excmo. Sr. D. Vicente Garrido García.
 - La Fiscal General del Estado propondrá la renovación del Ilmo. Sr. D. **Enrique Pera Elfau** como **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón** con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
 - La Fiscal General del Estado propondrá la designación del Ilmo. Sr. D. **José Francisco Ortiz Navarro**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia, como **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia** con siete votos a favor. Dos de los Vocales dieron su voto al Ilmo. Sr. D. José Antonio Nuño de la Rosa Amores y los otros dos a la Ilma. Sra. Dña. Adoración Cano Cuenca. También ambos, Fiscales de la Fiscalía Provincial de Valencia.
- **Comisión de servicio en la Fiscalía Especial Antidroga.** La Fiscal General del Estado aprobará el nombramiento en comisión de servicios en la Fiscalía Especial Antidroga de la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Armesto Rodríguez, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, con el apoyo unánime del Consejo Fiscal.
- Se aprobó el informe al **Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia.**
- Se aprobó el informe al **Proyecto de Orden** por el que **se crea y regula la Comisión Nacional para combatir la manipulación de la competiciones deportivas y el fraude en las apuestas deportivas.**

- **Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal** (estrategia de estudio). En este punto, la Fiscal General del Estado, una vez recibido del Ministerio de Justicia el texto, estableció un plan de trabajo o estudio que habrá de desarrollarse por los Vocales a lo largo de los próximos tres plenos con el fin de lograr un texto definitivo, calendario que se comunicará a la Carrera Fiscal para posibilitar su participación.

- Se aprobó el informe al **Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, que desarrolla la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de la Carrera Judicial y Fiscal**, cuyo objeto es el incremento de las retribuciones que deben percibir los miembros de las carreras judicial y fiscal cuando efectúen una sustitución, participen en programas concretos de actuación o desempeñen comisiones de servicio sin relevación de funciones, incremento que pasa del 80% al 100% del complemento de destino previsto para el desempeño profesional del órgano que se sustituye.

- Se realizó informe desfavorable a dos **expedientes de compatibilidad** relacionados con la participación de Fiscales en comisiones ajenas al ámbito judicial. Se informó de modo favorable la impartición de docencia determinada.

- Se informó lo que se entendió como un supuesto de **discrepancia**, fuera de los supuestos del artículo 23 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en cuanto a la **atribución de un determinado asunto** ya judicializado a uno de los Fiscales de plantilla al que no le correspondía conforme con las normas de distribución de trabajo. Por ello, se devolvió para su tramitación ordinaria, al no ser competencia del Consejo Fiscal.

- **Se recibió informe de la Abogacía del Estado** sobre designación de **Fiscales sustitutos** que cubrirían la **actuación** de los **Vocales del Consejo Fiscal**. A la vista de su contenido, el Consejo Fiscal acordó instar se diera la necesaria cobertura normativa a este supuesto y la Fiscal General del Estado anunció su intención de dirigirse a los Fiscales Jefes de las Fiscalías de origen de los Vocales para que no les sean señalados servicios durante cinco días laborables (los tres días anteriores a la celebración del Pleno, el mismo día del Pleno y el inmediato siguiente), considerándose como servicios la asistencia de los Vocales al Pleno y la preparación del mismo durante esos días.

- En el turno de **ruegos y preguntas**:
 - Se acordó dirigirse al Ministerio de Justicia para que los **ascensos** a la segunda categoría de los Abogados Fiscales se publiquen periódicamente en el BOE con un plazo máximo de seis meses.

- Tras la publicación en el BOE del RD 96/2019, de 1 de marzo, de *reordenación y actualización de la **estructura orgánica de la Mutualidad Judicial***, que garantiza la participación de los distintos colectivos integrados en la Mutualidad y su debida representación, la Fiscal General anunció que en los próximos días se dirigirá una comunicación a las Fiscalías para que todos aquellos Fiscales que deseen formar parte de la Comisión Rectora o del Consejo General así lo manifiesten.

El próximo Pleno del Consejo Fiscal se celebrará el miércoles 3 de abril de 2019.